

Doi: 10.32735/S0718-6568/2019-N52-1365

Recibido: 31.01.2019 | Aceptado: 24.04.2019

Etnopolítica del espacio marítimo y el rol de la Identidad Territorial Lafkenche en la solicitud de espacios costeros marítimos para pueblos originarios

Daniel Grimaldi

Investigador asociado CESPRA-EHESS, Francia.

Email: daniel.grimaldi@ehess.com

Resumen: Este trabajo analiza el rol de la Identidad Territorial Lafkenche ITL en la configuración de un conflicto etnopolítico en torno al acceso al territorio marítimo para los pueblos originarios en Chile. Mediante la descripción y el análisis de la emergencia y desarrollo de esta organización etnopolítica, se muestra una manera eficaz en la cual una parte del pueblo mapuche utiliza los espacios de la etnogubernamentalidad a su favor y se constituye en un actor importante frente al Estado. En efecto, nuestro estudio de la intervención de la ITL en la comuna de Hualaihué, muestra formas exitosas de etnopolitización de comunidades indígenas williches que se organizan para el acceso exclusivo como indígenas al territorio marítimo, señalando nuevas rutas para el desarrollo de las demandas de los pueblos indígenas frente al Estado de Chile.

Palabras claves: etnopolítica, identidades territoriales indígenas, territorio marítimo.

Ethnopolitics of the maritime space and the role of Lafkenche Territorial Identity in the request for maritime coastal spaces for native peoples

Abstract: This paper analyzes the role of the Lafkenche Territorial Identity (ITL) in the configuration of an ethnopolitical conflict over access to maritime territory for native peoples in Chile. By describing and analyzing the emergence and development of this ethnopolitical organization, it shows an effective way in which a part of the Mapuche people uses the spaces of ethnogovernment in their favor and becomes an important actor against the State. In fact, our study of the intervention of the ITL in the commune of Hualaihué, shows successful forms of ethnopolitization of williches indigenous communities that are organized for exclusive access as indigenous to the maritime territory, pointing out new routes for the development of the demands of indigenous peoples against the State of Chile.

Keywords: ethnopolitical, indigenous territorial identities, maritime territory.

Etnopolítica do espaço marítimo e o papel da Identidade Territorial Lafkenche na solicitação de espaços litorâneos marítimos para povos indígenas.

Resumo: Este artigo aborda o papel da Identidade Territorial Lafkenche - ITL na configuração de um conflito étnico-político em torno do acesso ao território marítimo para os povos nativos do Chile. Ao descrever e analisar a emergência e o desenvolvimento desta organização etnopolítica, mostra-se de maneira eficaz como uma parte do povo mapuche utiliza os espaços da etnogovernamentalidade a seu favor e se torna um ator importante em relação ao Estado. Com efeito, nosso estudo da intervenção do ITL na comuna de Hualaihué, mostra formas bem sucedidas de etnopolitização das comunidades indígenas Williches que se organizam para o acesso exclusivo como indígenas ao território marítimo, apontando novas rotas para o desenvolvimento das demandas dos povos indígenas perante o Estado do Chile.

Palavras-chave: etnopolítica, identidades territoriais indígenas, território marítimo.

* * *

El espacio costero marítimo ha estado históricamente excluido de la discusión en torno al acceso y propiedad del territorio habitado por los pueblos indígenas en Chile, eso hasta el año 2008 con la promulgación de la Ley de Espacios Costeros Marítimos de Pueblos Originarios (ECMPO). Dicha ley, fruto de un proceso inédito de participación y negociación entre el Estado y los mapuches lafkenches (gente de mar), revela un interesante fenómeno donde una identidad territorial mapuche se organiza políticamente, y utiliza de forma estratégica los espacios de interculturalidad abiertos por el Estado para alcanzar sus fines. Tras diez años de dificultosa aplicación de esta ley, se pueden apreciar nuevas formas de politización de los indígenas en torno a ella, y la configuración de una arena para el desarrollo de nuevos conflictos etnopolíticos, donde por primera vez aparece el territorio marítimo de Chile.

Nuestro trabajo aborda el rol de la Identidad Territorial Lafkenche ITL como una organización etnopolítica que nace en la provincia de Arauco, en búsqueda de la reivindicación del territorio marítimo de los lafkenches por medio de la Ley de ECMPOs. Mediante el estudio su acción en comunidades williches de la comuna de Hualaihué mostramos su fuerte capacidad de movilización más allá de los territorios históricamente considerados parte de la cultura lafkenche, revelando una dimensión poco conocida del conflicto entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche.

El trabajo se desarrolla en tres partes, la primera destinada a una breve discusión teórica de los elementos conceptuales más importantes que fundamentan nuestra propuesta de análisis, la segunda parte aborda el rol de la ITL como organización etnopolítica en la tramitación de las ECMPOs y la tercera parte muestra la influencia específica de la ITL en las comunidades williches de Hualaihué. Parte del material utilizado fue recopilado a partir de una experiencia laboral en el Estado entre los años 2014 y 2018 en el Ministerio de Desarrollo en el ámbito de las políticas indígenas.

Etnopolítica e identidades territoriales

En términos generales, la etnopolítica puede ser comprendida como un campo de lucha (real y simbólico) en el cual se definen las fronteras de lo étnico y la forma en que tales definiciones se reflejan en la estructura social y en la relación entre grupos étnicos con los estados. En lo específico, podemos encontrar tres espacios fundamentales desde donde se reproducen las dinámicas etnopolíticas: el primero en términos espaciales y la definición de territorios para grupos determinados; el segundo en el ámbito de las organizaciones étnicas y la construcción de identidades y, un tercer espacio en las políticas étnicas de los estados (Breton, 1995). Es en estos espacios, de forma interconectada, donde se define la posición que ocupan los mapuches en la sociedad chilena.

La identidad mapuche, entendida como el conjunto de rasgos comunes y relativamente aceptados por este pueblo que dan sentido a su historicidad, es producto de la historia de un conflicto desde la conquista y que ha tomado diferentes formas hasta el día de hoy. A pesar de sus variadas manifestaciones, el conflicto mantiene un eje central: la memoria del territorio habitado y despojado (Tricot, 2013). El territorio forma parte esencial de la identidad mapuche y determina a la vez la diversidad de las identidades ligadas a los territorios indígenas. Las identidades territoriales pehuenche, williche, nagche, wenteche, lafkenche, etc., son un buen ejemplo de lo que Denis-Constant Martin (2010:59) considera como identificaciones asociadas a la memoria del espacio, “utilizado para apoyar reivindicaciones de derecho a la tierra o pretensiones territoriales”. En ésta línea, Fabien Lebonniec (2002) señala que las identidades territoriales mapuches comprenden varias estructuras territoriales propias tales como el *lov*, el *rewe*, el *ayllarewe* el *butarewe* así como otras estructuras impuestas por el Estado como los títulos de merced y la figura de la comunidad indígena. Lo anterior daría cabida a la posibilidad de nuevas construcciones o reconstrucciones identitarias territoriales, en base a condiciones u oportunidades que impone el Estado y con ello, a nuevas formas de etnicidad comprendida como “identidad en acción, resultante de una definida conciencia para sí” (Bartolomé, 2004: 63). Estas nuevas formas de etnicidad indígena mapuche no necesariamente están basadas en una coherencia histórico-antropológica, pero claramente tienen la capacidad de configurar nuevos escenarios etnopolíticos, donde caben nuevos conflictos con el Estado y las empresas privadas.

Como señalan diversos autores (Bello, 2004; Martínez, 2008; Tricot, 2013), podemos comprender al movimiento autonomista mapuche como un movimiento étnico. El movimiento está compuesto por una serie de organizaciones que no siempre están coordinadas entre sí, pero que por distintos fines persiguen mayores grados de autonomía y autodeterminación para los mapuches respecto al Estado de Chile. Las organizaciones etnopolíticas son aquellas que expresan y organizan la etnicidad con fines políticos, en pos de la búsqueda de una redistribución del poder que se traduzca en un mejor lugar dentro de estructura social para su grupo. Estas organizaciones pueden estar más o menos en sintonía con los movimientos sociales dependiendo sus fines específicos y repertorios de acción, que en ciertos contextos, pueden cobrar carácter de “interés” y en otros de “causa”, transitando estratégicamente entre estos dos espacios. Recogiendo la propuesta de análisis de Kriesi (1996) sobre las organizaciones de movimiento social establecidas por McCarty & Zald (1977), consideramos que las organizaciones etnopolíticas se encuentran precisamente en la frontera entre un partido político o grupo de interés y una organización de movimiento social. Las organizaciones etnopolíticas son un ejemplo que revela la porosidad de las fronteras entre estos diferentes sectores que se fundan en un principio de división del trabajo para la representación de intereses políticos (Offerlé, 1998). Proponemos considerar entre sus principales características: a) acción colectiva fundada en la etnicidad y en una reivindicación específica en lo territorial; b) una forma de organización semiestructurada; c) diversidad de repertorios de acción colectiva que van desde el lobby, la negociación con agentes del Estado a la manifestación en el espacio público d) una relación estrecha de colaboración y competencia con los partidos políticos.

Si bien la Identidad Territorial Lafkenche puede dar cuenta de la existencia de un movimiento etnopolítico (Espinoza, 2016) que se enmarca en el desarrollo del movimiento autonomista mapuche, sostenemos que su relevancia no está en su dimensión de movimiento, sino en sus características como organización etnopolítica de tipo indígena. La ITL constituye a la vez una empresa de representación y de identificación, que busca la etnopolitización de sus miembros para lograr sus objetivos de autonomía indígena y reivindicación del territorio marítimo. A diferencia de otras organizaciones lafkenches, se consagra principalmente a la representación de intereses de las comunidades asociadas para la obtención de espacios costeros marinos para pueblos originarios ECMPOs. Adicionalmente, trabajan por la obtención de otros derechos colectivos de los mapuches como el reconocimiento constitucional y la autonomía. En busca de sus objetivos, han establecido espacios de colaboración selectiva con el Estado en temáticas específicas de su interés en relación al acceso al mar, pero se han mostrado mucho más reticentes a participar en otros espacios de colaboración y consulta incentivados por el Estado¹.

El ámbito de las políticas étnicas, constituye un espacio crucial para el desarrollo de la estrategia de los lafkenches de la ITL. Para Guillaume Boccard, la nueva institucionalidad indígena instaurada en 1993 durante el gobierno de P. Aylwin oscila entre el multiculturalismo y el interculturalismo, adaptándose a las recomendaciones de los organismos internacionales y creando nuevas agencias estatales para la política hacia los pueblos indígenas. El interculturalismo como concepto contra-hegemónico y descolonizador habría pasado gradualmente a ser parte del discurso institucional de la “etnoburocracia” y a verse reflejado en programas como la salud intercultural, la educación bilingüe y diferentes espacios de diálogo y participación con indígenas. Según este investigador, el neo indigenismo estatal crearía en verdad nuevas formas de dominación hacia el mundo indígena, moldeando o domesticando la cultura indígena bajo la “etnogubernamentalidad” (Boccard, 2007, 2012; Bolados, 2012). En esta misma línea, otros autores sostienen que el diálogo intercultural sería otra cara más amable de lo que Zizek (1998) considera un “neoliberalismo multicultural”, pero que termina criminalizando al “indio rebelde” y favoreciendo al “indio dócil” o “eco-espiritual”, funcional a una dimensión de la sociedad neoliberal (Vera, 2017).

Al parecer, esta interpretación de los efectos de la orientación intercultural de las políticas del Estado, no dejaría ningún espacio a los indígenas para lograr sus propios fines, sobre todo políticos, reduciendo los espacios interculturales a un reflejo más de la dominación del Estado sobre los indígenas. Se da a entender que la única forma de rebeldía exitosa estaría fuera de las instituciones, dejando al “indio rebelde” circunscrito únicamente al espacio de la contestación. Aún reconociendo la validez de estas aproximaciones, que en casos como el de la relación entre Fuerzas Armadas y pueblos indígenas (Grimaldi y Cárdenas, 2017) hemos coincidido en ciertos aspectos, el caso de la Identidad Territorial Lafkenche nos obliga a matizar estas visiones. Los lafkenches de la ITL han mostrado utilizar estos espacios interculturales de manera estratégica para lograr desde allí,

objetivos que muy pocas organizaciones indígenas han alcanzado. En términos políticos, nada menos que lograr una ley que abra un terreno inexplorado para los pueblos indígenas en Chile como es el acceso al territorio marítimo.

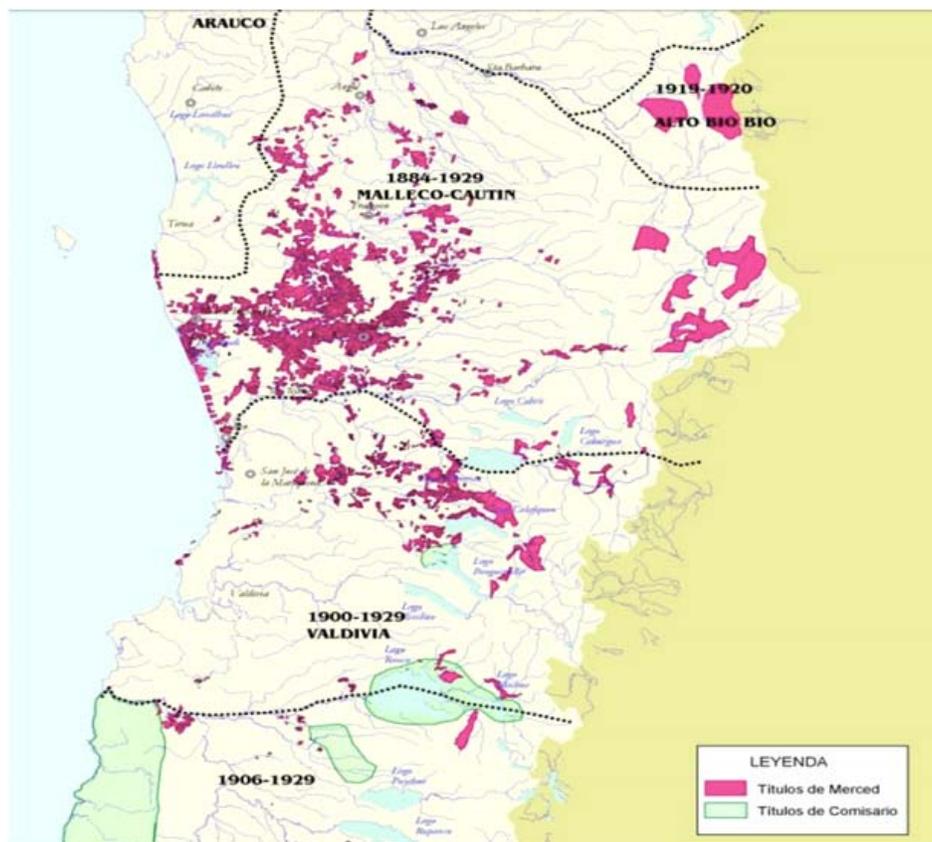
La identidad territorial Lafkenche como organización etnopolítica

El problema territorial marítimo lafkenche y el contexto de oportunidad

El territorio ancestral atribuido a los lafkenches se situaba en el borde costero de los territorios entre el Río Biobío y el Río Toltén (Martínez, 1995:8-14). Hacia 1540, eran un pueblo que se sustentaba en diversas actividades ligadas a la tierra y el mar como la recolección de frutos, ganadería, recolección de algas, mariscos y la pesca. Por las crónicas de Tomás Guevara sabemos que los lafkenches lucharon por el bando realista durante la Guerra por la Independencia de Chile y al término de la guerra fueron fuertemente diezmados y desplazados de sus territorios debiendo moverse más al sur, poblando zonas costeras deshabitadas y hacia el interior (Martínez, 1995: 47; Bengoa, 2008:126).

Luego de la radicación de los indígenas en reducciones a fines del siglo XIX, los lafkenches que hoy se sitúan en la Provincia de Arauco, no obtuvieron territorios por títulos de merced (salvo una minoría al sur de la comuna de Tirúa) como los otros grupos mapuches desplazados de Temuco (ver mapa N°1) y sus territorios fueron ocupados por el ejército y nuevos colonos favorecidos por el Estado. Este es un elemento importante que genera parte de la base del conflicto que da sentido a la ITL en la actualidad.

Mapa 1.
Títulos de merced y comisario entre 1884-1930



Fuente: Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, 2003 p. 373.

La Ley 19.253 de 1993 conocida como ley Indígena, estableció en su Artículo 20, un mecanismo de restitución de tierras indígenas en base a los títulos de merced y de comisario en posesión de las comunidades desde su asentamiento forzado en reducciones. Bajo estas condiciones, las comunidades lafkenches de Arauco se ven imposibilitadas de recuperar parte de su territorio ancestral. Así, hoy los lafkenches viven en su mayoría en el borde costero de la Provincia de Arauco y permanecen ligados económica y culturalmente a actividades relacionadas con el mar, pero con una fuerte restricción al acceso al borde costero producto de la pérdida del territorio. Frente a esta realidad, los lafkenches de Arauco han desarrollado una lucha alternativa a la restitución de tierras, por medio de la reivindicación del territorio marítimo como un pueblo ligado ancestralmente al mar. Si la mayoría de las organizaciones mapuche trabajan para la recuperación de sus tierras, la Identidad Territorial Lafkenche se consagra exclusivamente a la recuperación del territorio marítimo, tal como lo afirma su líder fundador Adolfo Millabur:

“Somos solidarios con todas las reivindicaciones territoriales de nuestros hermanos mapuches, pero nosotros nos concentramos en la recuperación de nuestro territorio marítimo.”²

El contexto y estructura de oportunidad política que favorece la movilización de los diferentes grupos lafkenches comienza al inicio de la década de los noventa, con motivo de modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Dicha ley regulaba la pesca artesanal sin tomar en consideración la particularidad de las comunidades indígenas que viven de esa actividad. Los pescadores indígenas eran considerados como todos los pescadores artesanales, debiendo constituir un sindicato y pagando tasas para obtener un área de manejo. Al comienzo los pescadores lafkenches se movilizaron para obtener exoneración del pago por las áreas de manejo, pero gradualmente su demanda fue adquiriendo características político-territoriales. Los dirigentes reivindicaron el derecho a asociarse como comunidades indígenas lafkenches, y en esta condición, poder utilizar el mar más allá de una función económica, invocando un uso cultural y espiritual. Así, un conjunto de agrupaciones lafkenches de la Provincia de Arauco, convergieron en la creación de la Identidad Territorial Lafkenche nacida en la comuna de Tirúa, dando cuenta de la existencia de un movimiento etnopolítico lafkenche (Espinoza, 2016). Convencidos de la necesidad de movilizarse por la creación de una nueva ley, que permitiera a los indígenas el acceso al mar en razón de sus particularidades y derechos como pueblo, en 1999 lograron organizarse formalmente como asociación indígena con personalidad jurídica dentro del registro de la CONADI,

Uno de los efectos de la acción de la ITL por la reivindicación del derecho a la autonomía, fue la elección de su líder fundador Adolfo Millabur como alcalde de Tirúa en 1996 con el apoyo del Partido Socialista de Chile. Gracias a su investidura, el poder y la influencia de la ITL aumentaron considerablemente (Delamaza y Flores 2012:123). Ayudados por el contacto del alcalde con los parlamentarios de la Región, los dirigentes de la ITL consiguen ser parte de una comisión para la creación de un proyecto de ley para el acceso de los pueblos indígenas al mar.

Entre 2001 y 2006, representantes de la ITL integran la comisión técnica creada por el gobierno del Presidente Ricardo Lagos para la creación de la ley ECMPO, una experiencia inédita de participación de los indígenas (y de la sociedad civil) en la formulación de proyectos de ley, reflejo de las orientaciones interculturales del Estado en aquella época. Al final del proceso de deliberación y negociación entre los miembros de la comisión, el Poder Ejecutivo envió el proyecto de ley al Congreso y fue aprobado en 2008, abriendo gran expectativa en el mundo mapuche lafkenche. Los mismos dirigentes de la ITL consideran este espacio generado con el Estado como un valioso ejemplo de participación sin parangón en la historia reciente y como una muestra positiva del diálogo intercultural (Gissi, Ibacache, Pardo y Ñancuqueo, 2017).

Hemos sostenido que la ITL puede ser considerada una organización etnopolítica del tipo indígena, y en esta condición, se organiza en algunos aspectos como un grupo de interés o un movimiento social organizado semi estructurado. En el proceso de creación de la ley ECMPO, la ITL se consolida como un actor partidario del diálogo entre el mundo indígena y el Estado, se dan una estructura, personalidad jurídica y consolidan un modelo de acción como organización etnopolítica indígena. La ITL aumenta su notoriedad y credibilidad frente a los representantes del Estado por medio de la movilización de expertos, por la utilización de la plataforma municipal de Tirúa como eje articulador de su política y por la movilización de apoyos internacionales (Delamaza y Flores, 2012:123). La organización se estructura en torno a una mesa directiva y una asamblea de representan-

tes de los diferentes territorios que adhieren, sin embargo, no existe ninguna relación con el sistema de autoridades tradicionales propio de la cultura mapuche. No existe un consejo de lonkos o caciques, kimches o alguna otra forma de integración de autoridades tradicionales al sistema de toma de decisiones o conducción de la organización.

Los congresos de la ITL se realizan cada cuatro años y se organizan en conferencias de análisis temático y jornadas de discusión política sobre la problemática lafkenche. Hay un sistema de acreditación de los participantes, invitados internacionales, expertos externos y se financian con aportes de municipios, diversas ONGs y con aportes del Estado. Si bien existe una directiva electa en cada congreso, a pesar de no mantenerse formalmente en la dirección, el líder fundador de la ITL Adolfo Millabur permanece como el líder más importante de la organización y el principal interlocutor político para las autoridades del Estado y los partidos.

La “Ley lafkenche” como eje del conflicto etnopolítico

A pesar que la Ley 20249 de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios puede aplicarse a todos los pueblos indígenas de Chile, es llamada corrientemente la “Ley lafkenche”, por tratarse de una ley negociada por los lafkenches y, en teoría, a su medida. Este hecho produce cierta reticencia en otros pueblos como el Rapa Nui de la Isla de Pascua, que quisieran una ley especial para ellos en esta materia. Sin embargo la Ley 20249 podría ser aplicada perfectamente en Isla de Pascua, en territorio costero mapuche williche así como también en los territorios de los kawésqar y yaganes en el extremo sur.

En términos generales, la Ley establece el derecho de las comunidades indígenas a solicitar un ECMPO, definido como “espacio marino delimitado, cuya administración es entregada a comunidades indígenas o asociaciones de ellas, cuyos integrantes han ejercido el uso consuetudinario de dicho espacio” (Art. 2 letra e, Ley 20.249). Lo que antes debían requerir como pescadores artesanales mediante una solicitud de área de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB), hoy lo hacen mediante un ECMPO invocando un uso consuetudinario de tipo económico, religioso o espiritual, recreativo o medicinal, que debe ser acreditado por un informe de la CONADI.

La acreditación del uso consuetudinario configura una arena político-simbólica estratégica, donde se determinan los criterios de lo ancestral y de lo consuetudinario aplicado al mundo indígena. Los informes de CONADI pueden ser reclamados por las comunidades demandantes en un plazo que determina la Ley y constituir una seria fuente de conflictos con el Estado. En caso de no ser reclamado, el informe es enviado a una comisión regional de uso del borde costero CRUBC. La comisión es presidida por el Intendente y conformada por representantes de diferentes organismos públicos, miembros de la sociedad civil y del campo empresarial, quienes discuten y negocian con los demandantes la cantidad de millas a otorgar en función de los intereses de la región. Es en esta instancia donde se configura el terreno de negociación política más importante para la obtención de un ECMPO, puesto que se dejan ver los diferentes intereses económicos confrontados entre empresas y comunidades indígenas y el gobierno como conciliador.

La Ley tiene un punto bastante controversial para los intereses de las empresas, ya que en el momento que una comunidad solicita un ECMPO, la Subsecretaría de Pesca debe aprobar o rechazar el inicio de la tramitación de la solicitud, mediante un análisis de sobreposición del espacio demandado con concesiones otorgadas a otros agentes económicos, sean sindicatos de pescadores artesanales o empresas privadas. En el caso de ser declarada admisible y dar inicio a la tramitación de la solicitud, no se aceptan nuevas demandas en el espacio costero solicitado por las comunidades, hasta que no se resuelva mediante el informe de CONADI la cantidad de millas efectivamente utilizadas. Ello pone en espera cualquier otra demanda de concesión marítima para empresas, lo que genera presión sobre las instituciones públicas involucradas para destrabar lo antes posible las zonas en cuestión.

Ciertos territorios lafkenches, especialmente en el Golfo de Arauco son espacios marítimos muy sensibles para los intereses de las empresas que invierten en la Región, en proyectos energéticos y de extracción marina. En otros territorios williches más al sur existen igualmente intereses de empresas ligadas a la acuicultura y a la energía. Por otra parte, las comunidades que demandan un ECMPO pueden entrar en conflicto con

sindicatos de pescadores artesanales habituados a pescar en la zona demandada y que sienten que los indígenas pueden tener más derechos que ellos. Este conflicto podría en teoría ser solucionado por medio de una alianza entre pescadores artesanales indígenas para la administración del área de manejo pero tal alianza no es tan evidente en la práctica. Tras 10 años de su aplicación, estos elementos hacen que la “Ley lafkenche” sea vista por ciertos sectores empresariales y políticos, sobre todo en la derecha³, como un serio obstáculo a las inversiones y una fuente de conflictos regionales. El Presidente Sebastián Piñera, se comprometió siendo candidato en 2017 a revisar dicha ley considerando que se está haciendo “abuso de ella” por parte de las comunidades⁴.

Desde la entrada en vigor de la ley en 2008, han sido presentadas 82 solicitudes de ECMPO, donde 1 pertenece a la III Región de Atacama; 9 corresponden a la VIII Región del Biobío, 3 a la IX Región de la Araucanía, 5 a la XIV Región de Los Ríos; 57 corresponden a solicitudes presentadas en la X Región de Los Lagos ; 5 a la XI Región de Aysén, y 2 en la XII Región de Magallanes⁵. Al mes de abril de 2019, Subpesca registra 9 solicitudes con convenio de uso que ya han pasado todo el proceso de tramitación. La lentitud de las tramitaciones ha generado molestia en las comunidades solicitantes y la ITL ha hecho saber constantemente su malestar a los gobiernos de turno.

Durante la presidencia de Sebastián Piñera entre 2010 y 2013, la respuesta del gobierno a las solicitudes fue negativa, principalmente porque eran percibidas como una amenaza a las inversiones privadas en la zona de tipo energético y salmicultura. Los informes de uso consuetudinario de la CONADI de la época fueron realizados con criterios desfavorables para las comunidades indígenas. Se consideraba, por ejemplo, que para acreditar un uso consuetudinario la práctica invocada debía ser exclusivamente indígena, no pudiendo asimilar la pesca artesanal con redes y aparejos comunes a la pesca indígena tradicional. Frente a este criterio desfavorable por parte del Gobierno, la ITL reaccionó presentando un conjunto de solicitudes de ECMPO de una amplia cobertura, con el objeto de colapsar el sistema y bloquear las inversiones en el Golfo de Arauco como medida de presión y para dar visibilidad al conflicto.

En 2014, la ITL logró un acuerdo con la nueva administración de Michelle Bachelet para destrabar el proceso. Bajo el Ministerio de Desarrollo Social se puso en marcha una comisión político-técnica intersectorial para retomar la relación con la ITL y desbloquear las solicitudes de ECMPO. Las nuevas autoridades se comprometieron a generar un instructivo con otros criterios para la elaboración de los informes de uso consuetudinario de la CONADI, así como la creación de una unidad especializada para ello dentro de la misma institución. Este compromiso fue comprendido por los líderes de la ITL como una recuperación del diálogo interrumpido por el gobierno precedente. Sin embargo, a pesar de los nuevos criterios y recursos dedicados a la tramitación de las solicitudes, el proceso continuó con muchos problemas de aplicación concreta de la Ley y para la elaboración de los informes. Algunos de los problemas más importantes dicen relación con la información desigual que poseen las comunidades respecto a los alcances de la Ley, dificultades para probar el uso religioso o espiritual y también para probar el uso extractivo en determinadas zonas más allá del borde costero. En efecto, en muchos casos la pesca no constituye una actividad corriente de las comunidades desde hace muchos años por diferentes razones, algunas ajenas a las comunidades.

Existen casos en que a las comunidades se les ha impedido el paso al borde costero por parte de particulares. Otros casos en que la falta de recursos para la explotación marítima hacen que las comunidades se dediquen a otras actividades solo de recolección de orilla. La Ley no contempla ninguna compensación por la pérdida de derechos producto de la discriminación histórica de los pueblos indígenas. Si la comunidad no usa el espacio demandado, sencillamente no puede acreditarse su uso, sin importar si las razones hayan sido por impedimento forzado producto del despojo de territorios.

Por otra parte, el problema técnico más importante para acreditar el uso consuetudinario, es la dificultad de establecer un criterio cien por ciento técnico para trazar un polígono sobre una carta náutica que asegure los límites del ECMPO en base a los usos invocados. Podría darse la situación de que el trazado del polígono pudiese tener cierto margen de arbitrariedad, según los criterios de quien elabora el informe. Dado a que la CONADI es la institución que realiza el informe y responde a criterios de jerarquía política y administrativa dentro del Estado, para evitar conflictos regionales pueden haber incentivos a que se establezca un trazado de compromiso entre las expectativas de las comunidades demandantes y los demás actores involucrados. Esta

situación constituye una fuente de conflictos producto de la falta de reglamentación técnica de los informes de uso consuetudinario.

Las demandas de ECMPO por parte de las comunidades adscritas a la ITL tienen adicionalmente un uso político estratégico para avanzar, en el largo plazo, hacia una reivindicación territorial. Aquí cabe destacar cuatro aspectos: primero, la concesión de una ECMPO no constituye en ningún caso una entrega de propiedad similar a la tierra de un espacio costero marino. Un ECMPO es una concesión de carácter indefinido pero a la cual se le puede poner término en los siguientes casos: si no se presenta el plan de administración a debido tiempo; por incumplimiento del plan de manejo y daño grave a los recursos naturales; por disolución de las comunidades solicitantes; si la comunidad es sancionada 3 veces por resolución ejecutoriada en el plazo de un año; por voluntad formal de la comunidad solicitante. Sin embargo, el discurso de los dirigentes de la ITL se orienta a la restitución del territorio marítimo por medio de las ECMPO como un primer paso hacia un derecho mayor que incluya una restitución territorial, señalando las ECMPO como parte de una estrategia mayor de largo aliento.

En segundo lugar, se debe considerar que muchas comunidades indígenas no tienen la capacidad de explotar económicamente el ECMPO demandada y en otros casos tampoco es su interés explotarla económicamente. La solicitud puede ser realizada más bien como medida de salvaguarda frente a la depredación del mar por parte de las grandes empresas. En este sentido, la ECMPO cumpliría un rol de protección medioambiental frente a la explotación indiscriminada y especialmente en zonas donde la salmonicultura ha deteriorado severamente el fondo marino.

En tercer lugar, por razones políticas ligadas a la restitución territorial en el futuro, el objetivo de la ITL es obtener la mayor cantidad de millas en las negociaciones en la CRUB y ello puede retrasar los procesos de adjudicación de una ECMPO a los solicitantes. Así, algunas comunidades prefieren desligarse de la ITL y demandar una menor cantidad de millas para obtener un beneficio concreto en menor plazo y rentabilizar el uso de la ECMPO. Esta situación crea conflictos entre los líderes de la ITL y ciertas comunidades que han preferido actuar en autonomía de los intereses de la ITL como ha sido el caso de las comunidades de Chiloé⁶.

Finalmente consideramos de gran importancia constatar el hecho que las demandas de ECMPO auspiciadas por la ITL, ayudan a expandir la influencia de la organización y abren un camino para la etnopolitización de las comunidades, favoreciendo la creación de una identidad común de los mapuches costeros lafkenches y williches. En efecto, la asesoría y seguimiento que realiza la ITL en las demandas de ECMPO de las comunidades asociadas, es el medio principal por el cual atraen a las comunidades en pos de la obtención de un beneficio concreto y en este espacio se realiza difusión sobre los derechos de los indígenas y otros elementos de su cultura que contribuyen a la etno politización. En la siguiente parte de este trabajo veremos algunos ejemplos de la influencia de la ITL en comunidades williches.

La ITL y su acción en las comunidades williches de Hualaihué

La comuna de Hualaihué, Provincia de Palena en la Región de Los Lagos, es un territorio estratégico para la ITL, representa en cierta medida la frontera sur de su influencia para la reconstrucción del imaginario del territorio lafkenche. Por ello, la solicitud de ECMPO de estas comunidades ha sido de gran importancia para medir e incrementar su capacidad de acción más allá de su influencia original en Arauco. Así, la ITL apadrinó a un conjunto de comunidades de pescadores williches logrando formarse nuevas comunidades indígenas para presentar una solicitud de ECMPO en 2010. El análisis de la acción de la ITL en estas comunidades revela claramente un proceso de etnopolitización, que comienza a cobrar fuerza en el marco de la solicitud. En esta dinámica es posible identificar al menos 2 vías que sirven a la ITL como plataforma para un trabajo de etnopolitización de las comunidades de Hualaihué: la primera, ligada a la acción reivindicativa, sea de tierras o de territorios marítimos, que lleva a las familias a constituirse en comunidades definiéndose formalmente como indígenas en pos de la obtención de un beneficio o un derecho colectivo. La segunda vía son las políticas públicas afirmativas de la identidad mapuche por parte del Estado, políticas que promueven la educación intercultural en las escuelas así como también la enseñanza del mapuzungún. En ambos casos la ITL se moviliza en torno a sus objetivos utilizando las políticas impulsadas por el Estado en este territorio.

La solicitud de ECMPO de la Asociación de Comunidades Indígenas de Hualaihué

Las comunidades mapuche-williche que hemos analizado se encuentran tanto en territorio continental como en pequeñas islas pertenecientes a la comuna de Hualaihué, una comuna de 8500 habitantes situada al inicio de la carretera austral en la X Región de Los Lagos. La población indígena de la comuna descende de los pueblos cunco, williche y williche-chilote, que llegaron principalmente desde la Isla de Chiloé en botes a remo en busca de madera de alerce y se instalaron en el continente de forma tardía durante el siglo XIX. La mayor parte de los descendientes de los primeros habitantes, son pescadores artesanales, miticultores y recolectores de mariscos. Actualmente la población indígena de Hualaihué se sitúa en un 12% y se organizan en 15 comunidades indígenas inscritas en los registros de la CONADI, donde la comunidad más antigua data de 1995.

Estas comunidades no corresponden a la visión más típica de indígenas que viven en su tierra bajo un título de merced y que están insertas en un entorno cultural indígena desde tiempos ancestrales. Sin embargo, es notorio el cambio que se ha producido en Hualaihué desde el 2010 cuando comienzan a formarse más comunidades indígenas (Olea & Román). La mayor parte de ellas han sido formadas recientemente, sus miembros no hablan el mapuzungún y la ritualidad mapuche no ha sido practicada sino hasta que la ITL comenzó un trabajo de etnopolitización en el territorio, transmitiendo a las comunidades elementos de la cultura mapuche y concientizándoles acerca de sus derechos.

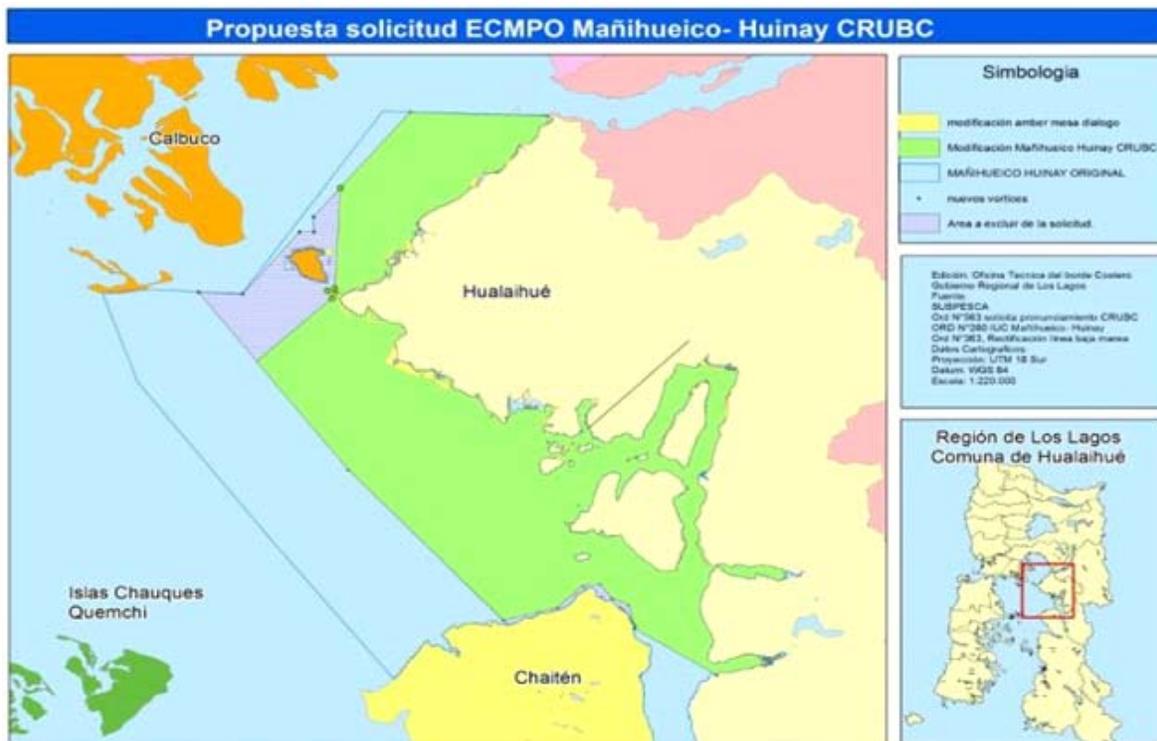
La solicitud con el nombre de ECMPO Mañihuico-Huinay, fue presentada en noviembre del 2010 durante la administración de Sebastián Piñera, por la Asociación de Comunidades Indígenas de Hualaihué, compuesta por las comunidades Mañihueico, FotumLafkenMapu, Lafken Mapuche, Ad Mapuka Lafken, Amutuy Ruka, Ayulemn Mapu, Rüpu Lafken, Río La Arena y Tremowapi. Con una extensión de 159.319 hectáreas es una de las solicitudes que ha presentado mayor controversia tanto por su extensión como por las inversiones privadas comprometidas en la zona.

El primer informe de uso consuetudinario de CONADI durante la primera administración de Sebastián Piñera fue desfavorable para las comunidades de Hualaihué. Dicho informe consideraba que el desarrollo de la cultura indígena no era evidente en la zona y que las prácticas de pesca y recolección de los solicitantes no diferían de las que utilizaban los pescadores, miticultores y recolectores de algas no indígenas. El sincretismo religioso y la migración de las familias indígenas desde la isla de Chiloé hacia otros territorios del continente como Hualaihué, contribuyen a crear una imagen de una cultura regional chilota no necesariamente asociada a una herencia indígena. En la Isla de Chiloé en particular, los williches fueron evangelizados y escolarizados por las misiones haciéndolos abandonar su propia cultura y creencias (Foerster, 1995:119-120; Poblete, 2009:23-33). Lo anterior explica el hecho que en la actualidad la mayoría de las comunidades williches de Hualaihué ya no hablen su lengua y no practiquen la ritualidad mapuche de forma continua. El primer informe de la CONADI rechazó los usos invocados, haciendo eco de esta constatación y asimilando la cultura indígena a la cultura chilota.

Luego que la ITL y la administración del segundo gobierno de Michelle Bachelet retoman el diálogo en 2014, las autoridades de la CONADI dejan sin efecto el primer informe de uso consuetudinario, señalando vicios procedimentales de la tramitación y se instruye la realización de un nuevo informe de uso consuetudinario. El objetivo era mejorar la calidad del informe anterior en lo procedimental y en lo analítico, aplicando un criterio más flexible y pertinente, que considerara la cultura indígena en términos dinámicos y sincréticos.

En junio del 2018, y tras un largo proceso de negociación al interior de la CRUB regional de La Región de Los Lagos, con la participación de las comunidades de Hualaihué, pescadores artesanales y empresas privadas de la zona, fue aprobada la ECMPO Mañihueico-Huinay con 91 mil hectáreas (ver mapa N°2). La aprobación abre una nueva etapa para las comunidades de Hualaihué, donde tendrán que mostrar capacidad de generar un plan de administración y de manejo para hacerse cargo de la ECMPO. De un total de 140 mil hectáreas concesionadas por esta Ley a la fecha, la ECMPO Mañihueico-Huinay representa más del 60% de la superficie entregada a comunidades indígenas, constituyendo un gran desafío para su sustentabilidad en el tiempo. A pesar de su aprobación, al 2019 aún no existe el decreto de destinación que entrega el Ministerio de Defensa y que autoriza la utilización del espacio marítimo en concreto. Luego, debe existir un plan de manejo y administración aprobado por Subpesca para que el ECMPO pueda finalmente ser usado.

Mapa 2.
Mapa Solicitud ECMPO Mañihueico-Huinay



Fuente: CRUBC Gobierno Regional de Los Lagos

Efectos de la acción reivindicativa

Muchas de las familias indígenas de Hualaihué, no se identificaban como indígenas antes de constituirse formalmente como una comunidad según la Ley 19.259, escondían sus orígenes indígenas por temor a ser discriminados y estigmatizados. Los siguientes extractos de entrevistas colectivas nos ilustran al respecto:

“Antes de ser una comunidad indígena éramos un grupo familiar, hacíamos curantos, íbamos juntos a las termas, a la playa y para trabajar a la pesca, pero no funcionábamos como comunidad indígena. Tampoco sabíamos mucho sobre la cultura indígena (...) Nuestro padre tenía otra mirada sobre lo indígena, nos hablaba de los antiguos nómades que vivían de la pesca y de la recolección de choritos. Él sabía que éramos parte de esa cultura pero sin decirnos que eso era indígena porque él no tenía estudios (...) Ahora lo sabemos porque se habla más seguido del tema y porque nos relacionamos con otras comunidades”(Entrevista colectiva, comunidad indígena Tremohuapi, 2015)

“Antes escondíamos nuestros apellidos, si yo decía que mi apellido era Marimán yo era una india y era discriminada por eso. Desde el año 2009 (fecha de creación de la comunidad) hemos comenzado, incluso con un poco de dificultad, a hablar más abiertamente de nuestros orígenes mapuches (...) yo a mis 32 años comienzo recién ahora a conocer el significado del wetripantu para la fiesta de San Juan, la práctica del trueque se semillas, todo eso venía de la cultura mapuche, nosotros no lo sabíamos pero ahora sí”(Entrevista colectiva comunidad Lafken Mapuche, 2015)

La mayoría de las comunidades indígenas de Hualaihué fueron constituidas jurídicamente para la tramitación de beneficios asociados a la compra de tierras y desde el 2008 para la solicitud de un ECMPO. El paso

a un estatus de comunidad con personalidad jurídica que da acceso a beneficios y derechos particulares, permite a las familias adquirir un lugar relativamente privilegiado en relación a otros habitantes de la comuna y de revertir un estigma histórico. Cuando los indígenas devienen potenciales beneficiarios de tierra y de ECMPO, los demás habitantes pueden querer identificarse como indígenas si es que tienen ancestros de tal condición u oponerse a los “nuevos indígenas” por considerarlos una amenaza, como sucede con algunos sindicatos de pescadores artesanales. En ambos casos, las comunidades indígenas encuentran una oportunidad para alcanzar un nuevo lugar en la sociedad de Hualaihué, ya que, ser mapuche comienza a ser visto como un signo de distinción cultural e incluso material. Los siguientes extractos de entrevista colectiva nos ilustran en estos dos puntos:

“Nosotros nos constituimos jurídicamente como comunidad por razones políticas, porque el gobierno no lo pedía. La comunidad se formó para poder recuperar las tierras del Lago Cabrera, era una estrategia, pero hasta el día de hoy no hemos obtenido nada aunque continuamos en la lucha (...) y ahora luchamos por el acceso al mar también” (Entrevista colectiva comunidad Rupu Lafken, 2015)

“Los pescadores artesanales no entienden que nuestra ECMPO también puede favorecerles y por eso están en contra nuestra. La mayor parte de los pescadores también son mapuches y no lo reconocen, pero eso vendrá en la medida que nosotros también seamos capaces de convencerlos” (Presidente Asociación de Comunidades Indígenas de Hualaihué, 2015)

La acción de la ITL en el plano cultural y político-simbólico

Las políticas públicas de promoción de la cultura mapuche por medio de programas de educación intercultural bilingüe, han generado efectos importantes de identificación con la cultura indígena en las comunidades de Hualaihué, que en su mayoría nunca habían participado en ceremonias tradicionales indígenas ni tampoco escuchado hablar directamente la lengua de los mapuches. El programa de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación, desde el 2010 permite a los municipios contratar educadores tradicionales reconocidos como tal por sus comunidades, para enseñar la cultura y la lengua mapuche en los establecimientos de la educación pública (MINEDUC 2018:35). Gracias a estas políticas la juventud indígena de Hualaihué ha experimentado un cambio importante en relación a sus padres en cuanto al valor social de ser indígena. Una liceana nos señala tal cambio en su testimonio:

“Ahora en el liceo, cuando nos preguntan quien es indígena uno levanta la mano con orgullo y los demás te miran y te dicen oh que bacán.” (Liceana de la comunidad indígena, Ayulamn Mapu, 2010)

Es importante destacar que desde el año 2010 las comunidades de Hualaihué comenzaron a tener una vida cultural tradicional mapuche más activa, dado a que celebraron por primera vez el *wetripantu*, año nuevo mapuche, con el apoyo y participación de comunidades de Temuco. Aquello fue un evento muy significativo para las comunidades, que marca el inicio de un proceso gradual de aprendizaje de la cultura mapuche, contribuyendo a la formación de una identidad colectiva. La celebración del *we tripantu* también fue apoyada financieramente por el Estado mediante la CONADI y la municipalidad de Hualaihué.

“En 2010 fue la primera vez que nos reunimos con otras comunidades como mapuches, era para celebrar el *we tripantu* en Hornopirén. Fue algo muy importante para nosotros. Igual era un poco extraño para nosotros ver a gente de Temuco y de Osorno bailar y tocar música con el *cultrún* y la *trutruca*, no estábamos acostumbrados a eso. Pero cuando comenzamos a hacer eso empezamos a cambiar nuestra forma de pensar, ahora hay más respeto de los demás hacia nosotros, antes había mucha discriminación.” (Entrevista colectiva en la comunidad Tremowapi, 2015)

A partir del 2010, las comunidades indígenas de Hualaihué han celebrado todos los años el *we tripantu* y los educadores tradicionales han tenido un rol muy importante en la preparación de la fiesta más importante para los mapuches. Enseñan los cantos y danzas tradicionales a los niños así como también la lengua a partir de los textos distribuidos por el Ministerio de Educación para la enseñanza intercultural. De esta manera, son los niños los que la mayor parte de las veces llevan la “nueva cultura tradicional” y la religión mapuche a sus

hogares. Tal situación no está exenta de polémica, puesto que las familias indígenas de este territorio son en su mayoría católicas y las plegarias mapuches no son siempre bien recibidas ni comprendidas. El testimonio de dos madres miembros de dos comunidades diferentes coinciden en esta apreciación:

“Mi hija chica a veces llega a la casa y me habla con palabras en mapudungún y me pregunta cosas sobre el idioma mapuche, yo no conozco gran cosa pero he empezado a buscar información sobre el tema indígena, a mi me interesa sobre todo lo que son las plantas y la medicina mapuche.” (Entrevista colectiva en la Comunidad Amotouy Ruka, 2015)

“Hace poco los niños de las escuela hicieron una rogativa a la orilla del mar con la profesora, fue muy bonito ver a los niños con sus trajes tradicionales y todo (...) para los niños es menos chocante hacer eso que para nosotros, lo toman como algo más natural que los papás que no están para nada acostumbrados. Incluso hay algunos que rechazan ese tipo de cosas porque son cristianos pero lo aceptan por los niños igual” (Entrevista colectiva en la Comunidad La Arena, 2015)

El rol de la ITL en el plano cultural y político-simbólico ha sido muy relevante. Han procurado utilizar a su favor las oportunidades que entregan las políticas interculturales del Estado mediante la influencia de sus dirigentes y adherentes. Héctor White Mañado, presidente de la comunidad indígena Lafken Mapuche fundada en 1995 (la más antigua), se integra a la ITL en 2004 y ha sido un mediador importante entre el municipio y la comunidad, para implementar estas políticas de interculturalidad en la comuna. Héctor White fue formado como dirigente por la ITL, su participación en reuniones de la organización le han permitido conocer la realidad de diferentes comunidades indígenas que viven más profundamente las tradiciones y la ritualidad mapuche. Asimismo, su participación en conferencias y viajes al interior del país en su condición de dirigente, para discutir asuntos indígenas y el contacto con autoridades del Estado, han constituido experiencias significativas para la formación de un cierto capital militante (Matonti y Poupeau 2004), muy importante para un dirigente mapuche. El dirigente reconoce en la ITL una escuela de formación para él y trata de enseñar a los demás lo que allí ha aprendido como mapuche y dirigente. Es por medio de Héctor White que las comunidades de Hualaihué han recibido gran parte de la influencia política y cultural de la ITL. Por su parte, el dirigente adquiere cierto reconocimiento social y liderazgo llegando a ser considerado informalmente como el “lonko”, jefe de todas las comunidades indígenas de Hualaihué. En su rol de dirigente de la ITL, declara sentirse un lafkenche en su condición de mapuche williche del mar. En términos etimológicos esto no sería necesariamente un error, ya que, los mapuches williches costeros son igualmente gente de mar como cualquier mapuche costero del territorio lafkenche históricamente situado en Arauco.

“Yo soy un mapuche williche y lafkenche a la vez, una cosa no quita la otra. Hay otros williches que no son lafkenches pero para nosotros, la gente de aquí si somos lafkenches también (...) La gente comienza a acostumbrarse cada vez más a sentirse como lafkenches pero primero tienen *que reconocerse como mapuches williches y eso significa un trabajo constante que es hay que hacer*”. (Presidente de la Asociación de Comunidades Indígenas de Hualaihué)

Héctor White fue el primer educador tradicional de la comuna, enseñando a los jóvenes los principales códigos culturales de los mapuches como, los saludos, algunos rituales, rogativas y elementos sobre la cosmovisión de los mapuches ligada a la naturaleza. También ha sido formador de otros educadores tradicionales como su sobrina Ingrid White Llancapani, una joven de 27 años que comenzó a descubrir sus raíces mapuches nueve años atrás influida por su tío. En la actualidad, junto a otras mujeres de la comuna, forma parte de un grupo de educadoras tradicionales de las comunidades de Hualaihué. A diferencia de su mentor, Ingrid y Yovanna, otra educadora tradicional, son mucho más místicas. Ellas han desarrollado un discurso más ligado a las revelaciones espirituales que reciben mediante sueños o *peumas*, que constituyen para ellas una señal de que los espíritus mapuches comienzan a manifestarse en la comunidad.

“Yo comencé a aprender el mapudungún por medio de los peumas. Tomé cursos en Galvarino en el internado lingüístico y los kimche (sabios) de Temuco me decían que yo era diferente por mi facilidad para hablar. En una semana yo hablaba como alguien acostumbrado a hablar la lengua mapuche. Eso constituyó como un despertar hacia lo mapuche, los espíritus me indican ahora donde hacer las rogativas

en el Lago Cabrera y en el Río Blanco, yo soñé que allí hacía los llellipun (rogativas).” (Educadora tradicional miembro de la comunidad Rupu Lafken de la Isla Llanichid, 2015)

“Yo estaba estudiando en la Universidad de Concepción cuando descubrí mi identidad mapuche, como que me vino de un golpe y tuve el deseo de volver a la naturaleza. Los espíritus se comunican con nosotros y nos llaman (...) Nunca tuve contacto con activistas mapuches en la Universidad pero mi compañero, que es mapuche de estas tierras fue muy importante en mi proceso y decidimos de venirnos a instalar aquí (...) Al comienzo yo aprendí de mi tío (Héctor White), no había nadie que quisiera hacer el trabajo de educador tradicional y así nosotros fuimos los dos primeros educadores tradicionales y teníamos cinco escuelas.”(Educadora tradicional Hualaihué, 2015)

En materia de espiritualidad indígena, la Isla Llanichid es reconocida como el polo de influencia más importante para las comunidades de Hualaihué. Es el lugar donde se encuentra el cementerio más antiguo de la zona y la iglesia donde se realizan todos los años la Fiesta de la Virgen de la Candelaria y la Fiesta de San Antonio, fiestas católicas producto del sincretismo, que contienen muchos aspectos de la espiritualidad mapuche. Todas las comunidades viajan en bote a Llanichid al menos una vez al año para las fiestas o para los entierros, lo que hace de la Isla un lugar de referencia importante para todo el territorio. Nos señalan que en lengua mapuche LLanichid quiere decir “lugar de tristeza y de lágrimas”, pero también, según los sabios mapuches, querría decir “lugar de paso de las almas”. En cualquier caso, se trata de un lugar donde confluyen una serie de mitos y leyendas de la zona y la gente de las comunidades indígenas reconoce que regularmente habrían reuniones de brujos y manifestaciones paranormales atribuidas a los espíritus guardianes del lugar.

La comunidad indígena Admapukalafken de la Isla de Llanichid es una de las más ligadas a la ITL. Es una comunidad con una fuerte vocación cultural que se crea en 2009 con el objetivo principal de revitalizar la cultura indígena de la isla y revalorizar las tradiciones. Incluso, se nos señala que algunos miembros de la comunidad que tenían más bien intereses económicos la habrían abandonado por esta orientación cultural prioritaria. Tal orientación de la comunidad ha sido fuertemente apoyada por la ITL dado a su influencia cultural de la isla sobre todo el territorio. Así, la ITL ha podido conducir la re-etnización de esta comunidad indígena y por este medio, llegar al resto de las comunidades. Es un hecho que la comunidad indígena de Llanichid se nutre cultural y políticamente de la ITL mediante el intercambio de dirigentes en Temuco, el apoyo a la realización de actividades colectivas y mediante la integración de la Isla a las reivindicaciones del territorio costero mediante las solicitudes de ECMPO. La presidenta de la comunidad Admapukalafken es prima de Ingrid White Llanapani, y nos señala en su relato la fuerte influencia de la ITL.

“La constitución jurídica de la nuestra comunidad en 2009 tenía por objetivo recuperar la cultura y la historia de nuestra isla para poder saber por qué estamos aquí y poder transmitirlo a nuestros hijos. También queríamos obtener fondos para proteger el cementerio (...) nadie tenía necesidad en verdad de aprender cosas sobre la pesca o la recolección, pero si se quería aprender sobre la religiosidad mapuche. Con el tiempo aprendimos mucho, sobre todo con los viajes a Temuco y con las relaciones con la Identidad Territorial Lafkenche. Aprendemos sobre el entorno donde vivimos, aprendemos a valorizarlo como mapuches y aprendemos a escuchar a la naturaleza (...) En la ITL aprendí que habían cosas que estaban pasando con relación al mar, supe de las demandas de ECMPO y adherimos sin saber mucho en un comienzo de lo que se trataba. Pero en el camino hemos aprendido mucho sobre la ley y nuestros derechos” (Educadora tradicional miembro de la comunidad Rupu Lafken de la Isla Llanichid, 2015)

Conclusiones

Comprender a la ITL como una organización etnopolítica nos permite apreciar la diversidad de estrategias de lucha dentro del movimiento autonomista mapuche. Su acción como una “organización de frontera” entre un grupo de interés, un partido político y un movimiento social, le permite utilizar a su favor de forma eficaz y selectiva los espacios interculturales creados por el Estado. En esta condición, la ITL ha alcanzando una posición y objetivos relevantes en la configuración de un conflicto etnopolítico en torno al acceso al territorio marítimo, algo inédito en la historia de las reivindicaciones del Pueblo Mapuche.

Si bien consideramos que la ITL es central en el inicio del conflicto etnopolítico señalado, hoy podemos identificar muchas otras organizaciones indígenas y no indígenas que se involucran en la etnopolítica del espacio marítimo. Particularmente en Chiloé y en toda la Región de los Ríos, muchas otras organizaciones participan en la articulación de comunidades para la obtención de ECMPOs. En este sentido, el análisis de la ITL abre un camino para comprender la posible creación de un nuevo espacio de colaboración y competencia entre organizaciones indígenas en pos del acceso y la defensa del territorio marítimo. En un contexto donde se comienzan a debatir aspectos como los escaños reservados para pueblos indígenas, podríamos pensar que organizaciones como la ITL podrían estar a un paso de generar partidos políticos indígenas. Aquí hay sin duda un terreno fértil de investigación para la ciencia política, la sociología y las políticas públicas.

A pesar que la “Ley Lafkenche” presenta aspectos complejos para su aplicación, ahora ya es parte estructural del campo etnopolítico. Cualquier modificación al contenido de esta Ley implica una consulta con los pueblos indígenas como lo establece el Convenio 169 de la OIT. Esto obliga a los gobiernos a tomar con mayor seriedad su aplicación y a las organizaciones indígenas a mejorar las estrategias para sus reivindicaciones.

La aprobación de la ECMPO Mañihueico-Huinay, la más grande del país y bajo la influencia política de la ITL, será objeto de debate en los próximos años y contribuirá a definir estrategias de lucha de los pueblos indígenas por el acceso al territorio marítimo. Dada la forma industrial y oligopólica de explotar el mar en Chile y el peligro ecológico que ello conlleva, los ECMPO y la acción de organizaciones comprometidas con la defensa del mar como la ITL pueden ser también una oportunidad importante para salvaguardar los ecosistemas marinos de la depredación que permite la actual legislación chilena.

Notas

¹ Por ejemplo, en los procesos de consulta previa indígena para la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y del Consejo de Pueblos Indígenas, los lafkenches de la ITL no se mostraron demasiados interesados ni activos.

² Alocución del líder de la ITL Adolfo Millabur, durante elV Congreso Lafkenche en la comuna de Los Álamos el 9 de febrero 2016. Observación participante.

³ Ver: <https://lyd.org/centro-de-prensa/noticias/2017/07/alcance-excesivo-ley-otorga-espacios-costeros-marinos-pueblos-origenarios/>

⁴ Ver : “ El Presidente Piñera se compromete a revisar Ley Lafkenche si retorna a la Moneda”; <https://www.soychile.cl/Puerto-Montt/Politica/2017/09/07/486199/Pinera-se-compromete-a-revisar-la-Ley-Lafkenche-si-retorna-a-La-Moneda.aspx>

⁵ Ver SUBPESCA: <http://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-50834.html> (información actualizada a abril 2019)

⁶ Ver columna de opinión de una dirigente de la ITL, <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/05/22/pueblos-origenarios-y-espacio-costero/>

Bibliografía

- Bartolomé, M.A. (2004). *Gente de costumbre y gente de razón: las identidades étnicas en México*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Bengoia, J. (2007). *Historia del Pueblo Mapuche. Siglos XIX y XX*. Santiago de Chile: LOM.
- Boccaro, G. (2007). Etnogubernamentalidad. La formación del campo de la salud intercultural en Chile. *Chungara Revista de Antropología Chilena*, 39 (2), 185-207.
- _____ (2012). La interculturalidad como campo social. *Cuadernos Interculturales*, 10(18), 11-30.
- Bolados, P. (2012). Neoliberalismo multicultural en el Chile postdictadura. La política indígena en salud y sus efectos en comunidades mapuches y atacameñas. *Chungara Revista de Antropología Chilena*, 44(1), 135-144.

- Delamaza, G., y Flores, F. (2012). La incidencia del movimiento indígena en la ley que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios. En M. Fernández y J. Salinas (Comp.), *Defensa de los derechos territoriales en Latinoamérica* (pp.93-128). Santiago de Chile: Ril Editores.
- Espinoza, C. (2016). Ley del borde costero y cuestión étnica en Chile: del discurso a la práctica política. *Universum* (Talca), 31(1), 123-139.
- Foerster, R. (1995). *Introducción a la religiosidad mapuche*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Gissi, D., Ibacache, D., Pardo, B., Ñancucheo, M.C. (2017). El Estado chileno, los Lafkenche y la Ley 20.249: ¿Indigenismo o política del reconocimiento?. *Revista Austral de Ciencias Sociales* (32) 5-21.
- Grimaldi, D., y Cárdenas, J. (2017). Fuerzas armadas y pueblos indígenas en Chile: desafíos del reconocimiento. *Estado, Gobierno y Gestión Pública* 30, 115-142.
- Lebonnienc, F. (2002). Las identidades territoriales o cómo hacer historia desde hoy día. En R. Morales (Comp.), *Territorialidad Mapuche en el Siglo XX*. Temuco, Chile: IEI-UFRO Ediciones Escaparate.
- Matonti, F., y Poupeau, F. (2004). Le capital militant. Essai de définition. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 5(155), 4-11.
- Martínez, C. (1995). *Comunidades y territorios Lafkenche, los mapuche de Rucacura al Mocol*. Temuco, Chile: IEI-UFRO, Impresos Emanuel.
- _____ (2008). ¿Qué son los movimientos étnicos? Categorías de igualación y diferenciación. En D. Gutiérrez y H. Balslev (Comp.), *Revisitar la etnicidad: Miradas cruzadas en torno a la diversidad*. Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- Martin, D.C. (2010). *L'identité en jeux*. Paris, France: Editions Karthala.
- McAdam, D., McCarthy, J., y Zald, M. (Eds). (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid, España: Editorial Istmo.
- McCarthy, J.D., y Zald, M. (1977). Resource Mobilization and Social Movements: a Partial Theory. *American Journal of Sociology*, 82(6), 1212-1241.
- Ministerio de Educación, Gobierno de Chile (2018). *Informe Programa de Educación Intercultural Bilingüe 2010-2016*. Recuperado de <http://peib.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/05/20180226-PEIB-2010-2016-Versión-Final.pdf>
- Offerlé M. (1998). *Sociologie des groupes d'intérêt*. Paris : Montchrestien.
- Olea J., y Román J. (2016). Ordenamiento territorial y modernización en la Patagonia norte chilena. El caso de la comuna de Hualaihué: borde costero, salmoneras y comunidades indígenas. *Revista Planeo*, (70), 2-11.
- Poblete, M.P. (2009). Prácticas educativas misionales franciscanas, creación de escuelas en territorio mapuche y significación de la educación entre los mapuche huilliche del siglo XVIII y XIX. *Revista Estudio Regional*, 2(6), 23-33.
- Tilly, C., y Wood, J.L. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008: Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona, España: Editorial Crítica.
- Tricot, T. (2013). *Autonomía, el movimiento Mapuche de Resistencia*. Santiago de Chile: LOM.

Vera, A. (2017). "Indígena eco-espiritual": re-jerarquizaciones raciales y nostalgias de autenticidad en tiempos multiculturales. En A. Vera (Ed.), *Malestar Social y desigualdades en Chile*, (pp.251-280). Santiago de Chile: Ediciones Alberto Hurtado.

Zizek, S. (1998). Multiculturalismo, o la lógica del capitalismo multinacional. En F. Jameson y S. Zizek (Eds.), *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo* (pp.137-188). Buenos Aires, Argentina: Paidós.